

CONCEPCIÓN, 3 de Agosto de 2017

Nº 048 – CT - 2017.- / VISTOS: la Nota de fecha 7 de Julio de 2017 del Servicio SENDA, Región del Bío Bío, por la que solicita suspensión de tránsito; el Oficio Nº 1974 de fecha 3 de Agosto de 2017 de fecha 3 de Agosto de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; teniendo presente, las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalizaciones de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Para Trabajos en la Vía”, de agosto del año 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo establecido en el artículo 172 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.14. letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016; el artículo 12, 63 letras i), j) de la Ley Nº 18.695;

DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calles Central Sur, entre calle Binimelis y Avda. Costanera; calle Binimelis entre calles Central Sur y Central Norte; calle Central Norte entre calle Binimelis y Zañartu de esta Comuna, a partir de las 08:00 y las 13:00 horas del día Domingo 6 de Agosto de 2017, para la realización de la actividad deportiva denominada “Primera Corrida Familiar Por La Integración Social”.
2. El uso de las pistas de Avenida Costanera, por parte de los participantes en la actividad deportiva como los desvíos de tránsito asociados deberán dar cumplimiento a lo establecido en el citado Oficio de la SEREMI de Transportes Región del Bío Bío
3. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSÉ MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señora Directora Dirección Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Construcciones
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Señores SENDA Región del Bío Bío
- Archivo

SJMR/JGS/gvo.-

YD. 772062